

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE “LOS REPORTES PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME ANUAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)”, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020.**

Ciudad de México, a 22 de julio de 2020

Visto para aprobar el reporte del segundo trimestre de 2020, para la integración del Informe anual del INAI, así como su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el portal de Internet del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), se procede a emitir el presente Acuerdo con base en los siguientes: -----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, de conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo al artículo 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, El Comité de Transparencia tiene la función de ***“Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual”***. -----

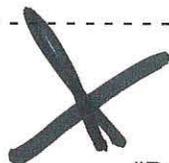
-----  
"Por la Transformación de México"

**TERCERO.-** Que de acuerdo a los “Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016, en su lineamiento décimo primero, establece los plazos de entrega de los datos necesarios: ***Los comités de transparencia de los sujetos obligados, deberán registrar los datos necesarios en el sistema implementado o en la Plataforma Nacional, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes inmediato siguiente al requerimiento. Con la finalidad de darle claridad a lo antes citado, se inserta la tabla siguiente: - - - -***

Mes del requerimiento	Meses que se reportan	Plazo para registrar los datos necesarios
Diciembre	Octubre, noviembre y diciembre.	Primeros cinco días hábiles del mes de enero.
Marzo	Enero, febrero y marzo.	Primeros cinco días hábiles del mes de abril.
Junio	Abril, mayo y junio.	Primeros cinco días hábiles del mes de julio.
Septiembre	Julio, agosto y septiembre.	Primeros cinco días hábiles del mes de octubre.

**CUARTO.-** Que de acuerdo a lo señalado en los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones...” en su artículo 70, fracción XXXIX, formato b, “Informe de resoluciones del Comité de Transparencia” éste deberá contener la resolución respecto a los reportes para la integración del informe anual que debe entregarse al INAI. - - - - -

Que derivado de lo anterior, este H. Comité de Transparencia, tiene a bien emitir el siguiente: - - - - -



"Por la Transformación de México"




**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Una vez revisada la información, se resuelve aprobar el reporte para la integración del informe anual del INAI correspondiente al segundo trimestre de 2020, mismo que se podrá consultar en el portal del SUTERM en la siguiente liga: <http://www.suterm.mx/es/transparencia> en “**Datos para Informes Anuales del INAI**”

-----

-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la de la Unidad de Transparencia del SUTERM, para que se entregue al INAI, el reporte del segundo trimestre de 2020 y se proceda a su publicación en la Plataforma del SIPOT y en el portal del SUTERM, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. -----

-----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. -----

-----

**CONSTE-**

-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS  
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

**A T E N T A M E N T E**



\_\_\_\_\_  
**Mario Ernesto González Núñez**  
Presidente del Comité de Transparencia



\_\_\_\_\_  
**Alfredo Molina Cotarelo**  
Integrante del Comité de Transparencia



\_\_\_\_\_  
**José Tobón Martínez**  
Integrante del Comité de Transparencia

-----  
"Por la Transformación de México"